



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: 01 NOV 2018 Nro. _____
PARA: Responsable Seguridad
DE: T-1 METON

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: 5-2018-04825-1-Dobay

Proceder ajustados a la Norma Vigente.

FIRMA: [Signature]
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

- URGENTE
 - PARA SU INFORMACIÓN
 - FAVOR DAR CONCEPTO
 - INFORMAR POR ESCRITO
 - ENCARGARSE DEL ASUNTO
 - OTRO:
- ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
 - DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
 - FAVOR TRAMITAR
 - ARCHIVAR
 - ENTERARSE Y DEVOLVER
 - DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____
RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO DE INCORPORACION BOYACA



RINCO-1 - GINCO - 40.38

Tunja, 8 de octubre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 9 No. 16-63
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud contratación profesional Psicología GIBOY

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la contratación del servicio que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras por un valor de **quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos M/CTE (\$15.944.656,00)**, y quien prestará su servicio profesional y de apoyo a la gestión, lo que coadyuvará en garantizar la continuidad en la prestación de servicios de las diferentes valoraciones a los aspirantes a las convocatorias Nivel Directivo, Nivel Ejecutivo y Servicio Militar; establecidas en la Resolución No. 03684 de fecha 08/08/2017 "Por la cual se adopta el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional" en el Grupo de Incorporación Boyacá.

Lo anterior teniendo en cuenta que el profesional que está prestando sus servicios termina su contrato el 30 de octubre de 2018.

NUMERO DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (1)	PSICOLOGIA	8 HORAS

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Paola Martinez Sierra
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Incorporacion
Cédula: 52718520
Dependencia: Grupo De Incorporacion Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: diana.martinez@correo.policia.gov.co
10/10/2018 14:30:13


Anexo: No


KR 4 29-62
Teléfono: 7405510
dinco.giboy@policia.gov.co
www.policia.gov.co




Trazabilidad s-2018-098257-DEBOY


 **IT. Yesid Fernando Salas** @ 10/10/2018 14:30
 Hernandez DEBOY-DINCO-DEBOY-RINCO-1-GINCO
 Administracion Documental

 **IT. Yesid Fernando Salas** @ 10/10/2018 14:30
 Hernandez DEBOY-DINCO-DEBOY-RINCO-1-GINCO
 Recepcion

 **CT. Diana Paola Martínez** @ 10/10/2018 14:30
 Sierra DEBOY-DINCO-DEBOY-RINCO-1-GINCO
 Envío

 **PT. Javier Arcenio** @ 10/10/2018 14:30
 Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
 Recepcion

Comentarios


 **ST. MARIA CAMILA ROJAS** @ 10/10/2018 17:09:00
 GOMEZ METUN - DERHU
 DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL DISPONE:
 SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL.


Escriba su Comentario


Público?


Trazabilidad s-2018-098257-DEBOY

Lectura


 **PT. Milton Fernando** @ 10/10/2018 17:39
 Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
 Reenvío

 **CT. Diana Paola** @ 10/10/2018 17:39
 Martinez Sierra DEBOY-DINCO-DEBOY-RINCO-1-GINCO
 Recepcion

 **CT. Diana Paola** @ 18/10/2018 08:16
 Martinez Sierra DEBOY-DINCO-DEBOY-RINCO-1-GINCO
 Lectura

 **PT. Katherine Johana** @ 16/10/2018 15:53
 Salinas DEBOY-DEBOY-COMAN-PLANE
 Descarga de Archivo

Comentarios

 **ST. MARIA CAMILA ROJAS** @ 10/10/2018 17:09:00
 GOMEZ METUN - DERHU
 DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL DISPONE:
 SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL.

Escriba su Comentario

Público?

Página: 1 de 1

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS DAD

Código: 1DE-FR-

Fecha: AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

Versión: 2 VERSIÓN 4 2018

POLICÍA NACIONAL

FECHA: 04-OCT-18

CERTIFICADO No. 610

2.0.4.41 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

2.0.4.41.2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL										VALOR CERTIFICADO		
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	Vr. total
METROPOLITANA DE TUNJA	Q SERVICIOS DE PERSONAL	Noviembre	PSICOLOGO Y OPTOMETRA GENERAL		2,052,960.00	8	9 PS 8	0	0.00	0	0.00	3,763,760.00
Reso.511 - 22/08/2014												
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN----->											3,763,760.00	

RECIBIÓ

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

RECIBIÓ

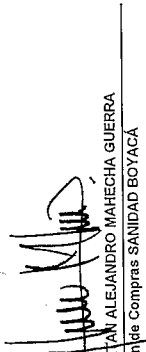
PT. JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Administrador Plan de Compras

PT. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ PERALTA
Jefe Planeación Unidad

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018


UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121608	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO GENERAL DE 8 HORAS - GRUPO DE INCORPORACION BOYACA	\$ 2.052.960,00	178,00	\$ 12.180.896,00	0	0	0	0
TOTAL									178,00	12.180.896,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 12.180.896,00


 PATRULLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA


 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 07/04/12	REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA FECHA: 30/04/12	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12
--	---	--

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Tunja, 05 de octubre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como PSICOLOGO, en el Grupo de Incorporación de Boyacá.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="width: 15%;">Segmento</th> <th style="width: 15%;">Familia</th> <th style="width: 15%;">Clase</th> <th style="width: 35%;">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">85121608</td> <td style="text-align: center;">Servicios de Salud</td> <td style="text-align: center;">Servicios Integrales de Salud</td> <td style="text-align: center;">Servicios prestadores de cuidado primario</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	85121608	Servicios de Salud	Servicios Integrales de Salud	Servicios prestadores de cuidado primario											
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																		
85121608	Servicios de Salud	Servicios Integrales de Salud	Servicios prestadores de cuidado primario																			
1.2	VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de para la vigencia 2018.</p> <p>PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</p> <p>2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>																				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<p>Plan Compras 2018 - Recurso 16 autorizado mediante comunicado oficial 2018-078511/ DISAN del 28/09/2018 – por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.763.760,00) para la vigencia 2018 Y DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.180.896,00) PARA LA VIGENCIA 2018 PARA UN TOTAL DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.944.656,00).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PLACO</th> <th style="width: 15%;">RUBRO</th> <th style="width: 15%;">RECURSO</th> <th style="width: 15%;">VIGENCIA</th> <th style="width: 40%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">610</td> <td style="text-align: center;">2.0.4.41.2</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: right;">\$3.763.760,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">610</td> <td style="text-align: center;">2.0.4.41.2</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: right;">\$12.180.896,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">VALOR TOTAL DE CONTRATO</td> <td style="text-align: right;">\$15.944.656,00</td> </tr> </tbody> </table>	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR	610	2.0.4.41.2	16	2018	\$3.763.760,00	610	2.0.4.41.2	16	2019	\$12.180.896,00	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$15.944.656,00
PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR																		
610	2.0.4.41.2	16	2018	\$3.763.760,00																		
610	2.0.4.41.2	16	2019	\$12.180.896,00																		
VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$15.944.656,00																		
1.4	CLASE DE CONTRATO	<p>Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).</p>																				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título universitario: PSICOLOGÍA</p> <p>Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.</p>																				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>I. Justificación: El presente requerimiento se hace teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el personal de planta suficiente, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de un Profesional en PSICOLOGÍA. Para prestar sus servicios en el Grupo de Incorporación de Boyacá, con el fin de realizar la valoración odontológica de los aspirantes a ingresar a la institución en las diferentes convocatorias de la vigencia 2018-2019 como son: profesional a oficial, bachiller a oficial, bachiller a patrullero (femenino y masculino) y auxiliar de policía. Es de anotar que de acuerdo al Plan de Compras para la presente vigencia, se encuentra incluida esta necesidad debidamente justificadas y aprobadas</p>																				

para comprometer el gasto con un tercero.

- ii. Se contrata el profesional en **PSICOLOGÍA** con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada entre la Dirección de Sanidad y la Dirección de Incorporación con los diferentes actores del Subsistema de salud, encaminados a obtener las metas, evidenciables en resultados tangibles y medibles del proceso de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional.
- III. Se requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales por concepto de **PSICOLOGÍA**, para que dichos servicios sean prestados en el Grupo de Incorporación de Boyacá, específicamente realizando la valoración ODONTOLÓGICA y condiciones de ajuste o no ajuste al perfil de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional de conformidad con los parámetros fijados en la Resolución 03684 del 08/08/2017 " Por el cual se adopta el protocolo de selección del Talento Humano para la Policía Nacional"; así mismo, con ésta contratación se realizarán apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de lo ordenado por el mando institucional a través de la Dirección de Incorporación mediante la Directiva Administrativa Transitoria 035 de fecha 17/08/2018 "plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional", orden de servicio 037 DINCO PLANE del 28/08/2018 "Plan de selección para aspirantes oficial, patrullero vigencia 2018 y la orden de servicio 052 DINCO PLANE del 15/08/2018 "Plan de selección para aspirantes a las convocatorias de servicio militar 2018, de igual manera para la consecución de las metas del proceso misional el profesional se debe trasladar a los municipios que hacen parte de la jurisdicción del grupo de Incorporación de Boyacá.
- IV. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo un (01) mes y 25 días para la vigencia 2018 y cinco (05) meses y veintiocho días (28) para la vigencia 2019.
- V. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2018 y vigencia futura 2019.
- VI. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 *grupo 931, servicios de salud humana* del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Psicología

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Psicología

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como **Psicólogo**, se llevará a cabo en el Grupo de Incorporación Boyacá ubicado en la Cra 4 Número 29-62 Comando Departamento de Policía Boyacá o donde se ubique esta unidad.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un (01) mes y 25 días para la vigencia 2018 y cinco (05) meses y veintiocho días (28) para la vigencia 2019.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe o el que haga sus veces del Grupo de Incorporación Boyacá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

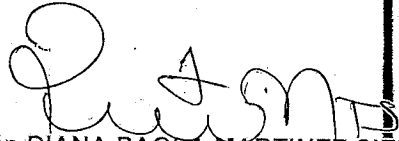
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

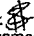
PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional

- Y Constanza de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Y Constanza afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Y Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Y Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Y Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Y Formato información de terceros.



Capitán DIANA PAOLA MARTINEZ SIERRA
Jefe Grupo de Incorporación Boyacá

Elaboro: Yesid Fernando Salas Hernandez 
Responsable Servicios Generales Grupo Incorporación Boyacá
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Odontología.

7/RV

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PSICOLOGO	Título: Psicología Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
-----------	--

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Psicólogo	8	44	190	\$2.052.960,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Aplicar la batería de pruebas psicotécnicas a los aspirantes en las convocatorias vigentes. 2. Realizar entrevista psicológica y calificar la valoración psicológica. 3. Establecer la valoración previa y personalizada del aspirante y emitir el concepto según el caso, mediante un sistema de información de incorporación SINCO. 4. Evaluar en los aspirantes los procesos cognoscitivos, rasgos de personalidad, valores, motivaciones y comportamientos, definiendo la continuidad del proceso. 5. Observar al aspirante en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para emitir concepto de aptitud o no aptitud en el proceso de selección según la convocatoria. 6. Aplicar proceso de selección de acuerdo a los parámetros establecidos en el protocolo para la selección e incorporación del talento humano para la Policía Nacional. 7. Registrar información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SINCO. 8. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 9. Diligencia de forma adecuada los formatos establecido dentro del expediente de cada aspirante, información que debe ser coherente con el SINCO. 10. Realizar plan de selección de personal de acuerdo a perfiles requeridos y definir cronograma para dar cumplimiento requerimientos establecidos por las unidades. 11. Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración. 12. Realizar mensualmente revisión al material de pruebas psicotécnicas, realizando las respectivas actas, teniendo en cuenta que este material es de uso exclusivo y confidencial de la Policía Nacional.	8	44

13. Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración.
14. Cumplir con los horarios y horas estipuladas en el contrato.
15. Tener presente siempre la buena presentación personal, el trato adecuado a los aspirantes y compañeros de trabajo.
16. Tener presente la ética profesional en cuanto a comportamiento y manejo de la información.
17. Las demás que le sean asignadas por el Grupo de Incorporación Boyacá.

--	--

C/RV

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Contribuir con el desarrollo del establecimiento policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los aspirantes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6. Contribuir con el desarrollo del establecimiento del Grupo de Incorporación Boyacá, lugar donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los aspirantes.
7. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **POLICÍA NACIONAL (DINCO GIBOY)**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente.
8. Contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
9. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
10. Ejercer su profesión con moral y ética.
11. Rendir los informes que la **POLICÍA NACIONAL (DINCO GIBOY)**, requiera dentro de los plazos determinados.
12. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

15. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse.
16. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
17. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento.
18. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos institucionales.
19. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección va y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere.
20. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de **PAC** previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales
10. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION Y COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS


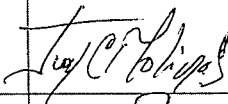
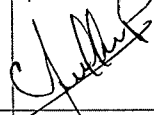
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


MATRIZ DE RIESGOS

C	N	4	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL PROBLEMA	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿QUIÉN SE LE ASIGNA?	¿SE ASIGNA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES RECURSOS?	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL PROGRAMA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD (¿CÓMO?)
			PROBABILIDAD	IMPACTO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					
ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO															
INTERNO	EXTERNO	EXTERNO															
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCIÓN															
OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONALES															
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA															
AFECCIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO															
2	3	3															
4	4	2															
6	7	5															
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO															
A LAS DOS PARTES	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE															
LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE AGENCIA DE REPRESENTACIÓN QUE PRESENTA EL INTERÉS EN EL MOMENTO A LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OCHO A TERCEROS	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD BUSCANDO CANALES DE COMUNICACIÓN ADAPTALES, INTERNET, BANCO DE EMPLEO, PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES															
1	1	2															
2	2	1															
3	3	3															
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO															
SI	SI	SI															
CONTRANTE	CONTRANTE	CONTRANTE															
A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN															
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA															
REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA															
DIARIA	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA															

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>05/10/2018</u>			
Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>244</u> No. PLACO. <u>610</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO GENERAL 8 HORAS PLACO 610</u>			VALOR: \$15.944.656,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>JEFE GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ	Capitán	DIANA PAOLA MARTINEZ SIERRA	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	PT	YULLY YANETH CHAPARRO PÉREZ	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	05/10/2018	VALOR:	\$15.944.656,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE DE PLANEACION	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que el profesional **LUIS EMIRO GARCIA GARCIA**, identificado con cedula de Ciudadanía No 79.993.373 de Bogotá, venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **PSICOLOGO** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención y cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

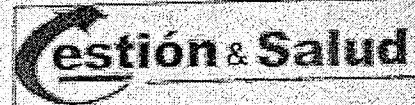
Dada en Tunja a los 23 días del mes de Octubre de 2018

Intendente Jefe **RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: J. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Revisado por: J. Ricardo Benavides Montañez / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 23-10-2018
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Hoja de Vida Juan Mauricio Cabrera Caicedo




EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD - GESTIÓN & SALUD -
NIT. 900.323.702-3

El señor JUAN MAURICIO CABRERA CAICEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.377.616, laboró con nuestra empresa, de acuerdo con el contrato que suscribió la empresa con la ESE Santiago de Tunja, con los siguientes contratos:

- Desde el 02 de enero de 2013 hasta el 31 de octubre de 2013, como auxiliar de enfermería en el Traslado Básico Asistencial.
- Desde el 19 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, como conductor de ambulancia.
- Desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, como auxiliar de enfermería.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,


OMAR MAURICIO AVILA PUERTO
Representante Legal